



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION HOY P.A.R.I.S.S.
Demandado	GUSTAVO DE JESUS MORALES ALZATE
Radicado	No. 05001 31 05 016 2020 00155 00

En atención al memorial obrante a folio **27** del plenario, presentado por la parte ejecutante donde solicita se oficie al **ADRES**, con el fin de que esta entidad informe la dirección postal y correo electrónico registrado por el señor **GUSTAVO DE JESUS MORALES ALZATE** quien funge como demandado dentro del presente proceso.

Por lo que este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ordena oficiar al **ADRES**, con el fin de que esta entidad informe al Despacho la dirección postal y correo electrónico registrado por el señor **GUSTAVO DE JESUS MORALES ALZATE** quien funge como demandado dentro del presente proceso.

SEGUNDO: Se ordena librar el correspondiente oficio al **ADRES**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NO 113, FIJADOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M. LA SECRETARIA _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2018)

OFICIO N° 117

Señores

ADRES

Avenida El Dorado # 69 -76

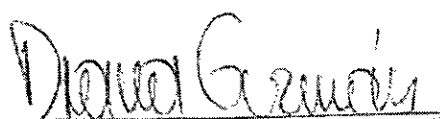
Bogotá

Dando cumplimiento a la providencia emitida en este Despacho el **veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, de manera comedida me permito informarles que dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL, radicado 05001 31 05 **016 2020 00155 00**, donde es ejecutante el **INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION HOY P.A.R.I.S.S.**, se dispuso oficiarle a fin de que esta informe al Despacho la dirección postal y correo electrónico registrado por el señor **GUSTAVO DE JESUS MORALES ALZATE** identificado con **C.C N° 15.421.335** quien funge como demandado dentro del presente proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,




DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

-2-

Correo: j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Edificio José Félix de Restrepo, piso 10, Oficina 1016 Teléfono 2615291

P.D. AL CONTESTAR FAVOR CITAR RADICADO 050013105016 2020 00155 00.